



Resolución Directoral

Puente Piedra, 19 de marzo del 2024

Visto:



La Nota Informativa N°245-03/2024-UP-HCLLH/MINSA, que contiene el INFORME TECNICO N° 70-03/2024-UP-ETGE-HCLLH/MINSA, de fecha 13 de marzo del 2024 emitido por el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo sobre el reconocimiento de Deuda de bonificación por responsabilidad jefatural;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado, cuya finalidad es que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueve el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado;



Que, el numeral 3 del literal a) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo 1153, dispone que a partir del mes de julio de 2014, corresponde efectivizar la entrega económica relacionada con la valorización ajustada correspondiente a la "Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural de Departamento o Servicio" y la "Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural;

Que, el literal b) del numeral 8.2, del Artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, señala que la "Bonificación por Puesto de Responsabilidad Jefatural en Establecimientos de, se asigna al puesto, que no sea ocupado por personal de la salud de confianza, que se ocupa por responsabilidad jefatural en establecimientos de salud del nivel de atención I-3 y I-4, microrredes o redes, del Ministerio de Salud o Gobiernos Regionales, o el establecimiento que haga sus veces en las otras entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, que se diferencia de acuerdo al puesto asignado;

Que, en este contexto mediante Decreto Supremo N°014-2014-SA, se aprueban los perfiles de los puestos y las condiciones para la asignación de las bonificaciones por puestos de

responsabilidad jefatural del departamento o servicio en establecimientos de salud II y III nivel de atención, en establecimientos de salud I-3, I-4, microrredes o redes, y las condiciones para la entrega de la valorización priorizada por atención en servicios críticos, a los que se refiere el Decreto Legislativo N°1153;

Que, mediante Informe Técnico N° 70-03-2024-ETGE-HCLLH/MINSA, de fecha 13 de Marzo del 2024, la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo informa sobre la validación realizada a los perfiles y criterios o condiciones para la percepción por responsabilidad jefatural del personal Profesional de la Salud del Decreto Legislativo N°1153 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, los cuales cumplen con los requisitos y se encuentran registrados con el concepto 10804 y 10805 Responsabilidad Jefatural en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP ;

Se tiene conocimiento que algunos jefes de departamentos que no se encontraban en funciones al mes de setiembre 2023, no se les había considerado el pago por responsabilidad jefatural, siendo 6 las jefaturas de departamento que no cobraron. Se solicitó al Equipo de Trabajo Planificación y Políticas de RR.HH, indicar si los profesionales de la salud se encontraban incluidos en el presupuesto analítico de personas - PAP 2023 para poder regularizar el pago indicado.

El Jefe del Equipo de trabajo de Gestión de la Compensación informa qué jefes de Departamentos venían percibiendo dicha bonificación, indicando que venían percibiendo en algunos meses solo 6 jefes de Departamentos. Siendo necesario realizar por oficio el reconocimiento de deuda por Responsabilidad Jefatural de los Jefes de Departamento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Con Decreto Legislativo N°1153 se regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, en su Artículo 8° establece la Estructura de la Compensación Económica del Personal de la Salud, numeral 8.3 Priorizada, literal e) bonificación por responsabilidad jefatural

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y el jefe de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER la deuda del pago por responsabilidad jefatural de los profesionales de la salud, por el monto de setenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles (S/. 75.200.00), del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, de acuerdo al anexo 01;

Artículo 2°.- AUTORIZAR al equipo de trabajo de Compensaciones de la Unidad de Personal, consigne en la planilla única de haberes el egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo al importe indicado en el cuadro referido de la presente Resolución;

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE la presente resolución al Coordinador de Equipo de Trabajo de Compensaciones y demás áreas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MC. Willy Gabriel De La Cruz López
C.M.P. 055200 R.N.E. 061777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

WGDCL/LEERS/HVC/cyer

C.c.

- () ETGC
- () ETPPRH
- () ETGE
- () Archivo.

ANEXO 01 JEFE DE DEPARTAMENTOS																	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA DE CARGO COMO JEFE DE DPTO	TERMINO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PAGO DE JEFATURA
M. C. Castro Lizeta Cesar Maxs	Jefe	Departamento de Apoyo al Tratamiento	01/08/2022 con RD N°188-08/2022-DE-HCL/HM/INSA	26/09/2023	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00				S/ 7,200.00
M. C. Jose Luis Torres Quintana	Jefe	Departamento de Pediatría	01/11/2022 con RD N°256-11/2022-DE-HCL/HM/INSA	CONTINUA	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00		S/ 8,300.00
M. C. Mario Nemesis Pareja Medina	Jefe	Departamento de Medicina	10/01/2023 con RD N°023-02/2023-DE-HCL/HM/INSA	CONTINUA	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00		S/ 8,300.00
M. C. Rivera Kilano Renzo	Jefe	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	24/05/2022 con RD N°130-05/2022-DE-HCL/HM/INSA	16/09/2023						S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00				S/ 3,200.00
M. C. Garate Leon Nicolas	Jefe	Departamento de Cirugia	03/05/2022 con RD N°104-05/2022-DE-HCL/HM/INSA	15/09/2023						S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00				S/ 3,200.00
M. C. Rojas Marin Erika	Jefe	Departamento de Anestesiologia y Centro Quirúrgico	01/01/2023 con RD N°008-31/2023-DE-HCL/HM/INSA	1/09/2023	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00						S/ 5,500.00
MONTO A PAGAR																	S/ 75,200.00

